



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 17 de Mayo de 1994.-

En atención a lo solicitado por la Prosecretaria Letrada de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctora Frida M. Armas Pfirter,

SE RESUELVE:

Conceder a la citada funcionaria licencia con goce de sueldo a partir del 8 de agosto al 23 de septiembre del corriente año en virtud de lo establecido en el art. 31 del R.L.J.N.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

RICARDO LEVENE (B).  
PRESIDENTE DE LA  
CORTA SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION